



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV - Estándares para la Acreditación - Licenciado en Química

ANEXO IV

ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN QUÍMICA

Dimensión I: Condiciones Curriculares

1. Características del Documento Curricular y de los Programas

- El Plan de estudios de la Carrera contiene fundamentación, fines, objetivos, perfil del egresado, requisitos de cursado, criterios de admisión y de egreso y alcances del título.
- El plan de estudios de la carrera cumple con los contenidos curriculares mínimos, la carga horaria mínima, la intensidad de la formación práctica.
- Los programas o planificación de las actividades curriculares explicitan objetivos, contenidos, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza, carga horaria y formas de evaluación.

2. Características de la formación

- La carrera demuestra que el plan de formación es consistente con el Perfil de Egreso y los Alcances del Título que otorga.
- La carrera contiene actividades de formación que incluyen prácticas en ámbitos diversos tales como laboratorios, gabinetes informáticos, centros de documentación e información y otros relacionados con el campo profesional.

3. Evaluación del currículum y su desarrollo

- La carrera cuenta con mecanismos o instancias o realiza actividades para el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.
- Los contenidos de los programas de los espacios curriculares son evaluados periódicamente

Dimensión II: Condiciones para la Actividad Docente

4. Cuerpo académico: selección, ingreso, permanencia y promoción

- Existen mecanismos para la selección, ingreso, permanencia y promoción en cargos docentes, en conformidad con las

normas de la institución.

5. Conformación del cuerpo académico en relación con los requerimientos de las actividades de formación

- La carrera demuestra que el cuerpo académico es suficiente en número, composición y dedicación para atender las actividades de formación previstas.
- La carrera demuestra que el cuerpo académico en su conjunto posee un perfil pertinente para el desarrollo de las distintas actividades educativas planificadas.

6. Actividades de investigación y extensión

- De acuerdo con su plan de desarrollo, la carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor o asociada a otras instituciones, con políticas o mecanismos que promueven la participación de los docentes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia y extensión.
- La carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor o asociada a otras instituciones, con docentes que participan en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia y/o extensión de acuerdo con su plan de desarrollo.
- La carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor, con registros de difusión y/o publicación de la producción de los proyectos.

7. Capacitación, actualización y/o perfeccionamiento docente

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con políticas institucionales que promueven la formación continua y actualización del cuerpo docente.

8. Infraestructura y recursos para las actividades de docencia y formación

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, tiene acceso a la infraestructura, centros de información, al equipamiento y a los recursos necesarios para las necesidades de las actividades previstas en el plan de estudios.

Dimensión III: Condiciones para la actividad de los estudiantes

9. Regulaciones sobre la actividad académica de los estudiantes

- La carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor, con normativas acerca de las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes de carácter público y oportuno.

10. Acceso a sistemas de apoyo académico

- La carrera cuenta, por sí misma o como parte de una unidad mayor, con mecanismos institucionalizados o realiza actividades para el apoyo, orientación, retención y egreso de los estudiantes.
- Los estudiantes cuentan con acceso a bibliotecas o centros de información de acuerdo con sus necesidades de formación.

11. Participación en proyectos de Investigación y/o Extensión

- De acuerdo con su plan de desarrollo, la carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con mecanismos y/o estrategias de promoción para la participación de estudiantes en actividades, proyectos o programas de investigación, extensión o vinculación relacionados con su formación.

Dimensión IV: Condiciones de evaluación

12. Definición de criterios y seguimiento de actividades de evaluación del aprendizaje

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con procedimientos periódicos o realiza actividades que permiten revisar las actividades de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de la comunicación de los

resultados.

13. Análisis del avance, rendimiento y egreso de los estudiantes

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, realiza actividades o cuenta con mecanismos o instancias para la sistematización de la información académica que permiten el análisis de avance, rendimiento y egreso de los estudiantes.

14. Seguimiento de graduados

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, lleva adelante acciones o cuenta con mecanismos o instancias para obtener y analizar información de sus graduados, sus procesos de inserción y su uso como elemento para evaluar los procesos de formación.

Dimensión V: Condiciones Organizacionales

15. Propiedad, administración, uso o acceso a los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, garantiza el acceso y el uso de todos los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje, por medio de la propiedad, administración, tenencia o usufructo o por convenios interinstitucionales documentados que aseguran su disponibilidad.

16. Vinculación interinstitucional para docencia, investigación y extensión de la carrera

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, mantiene o tiene acceso a convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional para contribuir al desarrollo de sus actividades, proyectos o programas de docencia, investigación, extensión o vinculación.

17. Organización, coordinación y gestión académica de la carrera

- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, cuenta con instancias de dirección, coordinación o gestión académica.
- La carrera, por sí misma o como parte de una unidad mayor, tiene acceso a sistemas de información para la gestión académica y administrativa.